



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Noviembre, doce (12) del dos mil veinte (2020)

TRASLADO 002

ART.110 DEL CGP POR REMISIÓN DEL ART. 145 DEL CPL Y SS

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
12/11/2020	Ordinario Laboral	05284318900120180009800	Oscar Dario Varela	Municipio de Frontino	Traslado excepciones Previas	PDF

DE LA ANTERIOR EXCEPCIÓN PREVIA SE DA TRASLADO A LAS PARTES EL DÍA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2020, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 145 DEL C.DE P.LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO